



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de febrero de 2008 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de informarle de que su carta de fecha 7 de diciembre de 2007 (S/2007/725), la nota adjunta a la misma, su carta de fecha 23 de enero de 2008 (S/2008/41) y el anexo de ésta, en relación con la tramitación de las cartas de crédito relativas al Programa “Petróleo por Alimentos”, han sido señalados a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo de Seguridad siguen acogiendo con beneplácito la labor que está desempeñando la Secretaría de las Naciones Unidas para resolver a tiempo y por completo todas las cuestiones pendientes en relación con el Programa “Petróleo por Alimentos”, que finalizó el 31 de diciembre de 2007.

Los miembros del Consejo toman conocimiento de las medidas que usted ha adoptado para llevar a efecto la decisión del Consejo relativa a las 17 cartas de crédito a que se hace referencia en el párrafo 16 de la nota adjunta a su carta de 25 de julio de 2007 (S/2007/476). También toman conocimiento de la transferencia de 161 millones de dólares de los EE.UU. de fondos no comprometidos al Fondo de Desarrollo para el Iraq a la que se hace referencia en su carta de 23 de enero de 2008.

Los miembros del Consejo toman nota de la situación de la cuenta de las Naciones Unidas para el Iraq y de la situación de las cartas de crédito al 31 de diciembre de 2007.

Los miembros del Consejo acogen con beneplácito los positivos avances logrados por la Secretaría y los ministerios y las autoridades competentes del Gobierno del Iraq durante las reuniones del Grupo de Trabajo celebradas en Ammán los días 20 y 21 de noviembre de 2007 y del 7 al 17 de enero de 2008.

Los miembros del Consejo instan al Grupo de Trabajo a que siga trabajando para resolver cuanto antes todas las cuestiones pendientes. En particular, instan al Gobierno del Iraq y a su Banco Central a que transmitan, de aquí al 31 de marzo de 2008, las necesarias confirmaciones de llegada de la mercancía respecto de la cual no haya controversias de carácter comercial o haya controversias de carácter comercial que puedan resolverse durante ese período.

Los miembros del Consejo de Seguridad también toman nota de su propuesta para resolver las cuestiones pendientes, incluido el mecanismo a que se hace referencia en los párrafos 17 a 65 de la nota adjunta a su carta de 7 de diciembre de 2007. Los miembros del Consejo piden que les presente, de aquí al 15 de marzo



de 2008, otro informe amplio sobre los avances en la reducción del número de cartas de crédito y demás cuestiones pendientes. En base a ese informe, los miembros del Consejo examinarán qué procedimientos deben adoptar la Secretaría de las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq para asegurar la adecuada conclusión del Programa.

(*Firmado*) Ricardo Alberto **Arias**
Presidente del Consejo de Seguridad
